



RESOLUCIÓN No. 1478

Por la cual se hace un encargo.

EL VICEDEFENSOR DEL PUEBLO,

en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el Decreto 025 de 2014, y el artículo 138 de la Ley 201 de 1995, y

CONSIDERANDO:

Que actualmente se encuentra temporalmente vacante el cargo de Profesional Administrativo y de Gestión, Código 2020, Grado 19, perteneciente al nivel profesional, adscrito a la Defensoría Regional Córdoba.

Que conforme lo establece el artículo 138 de la Ley 201 de 1995, “*Mientras se efectúa el proceso de selección para ocupar un empleo de Carrera, los Servidores Públicos inscritos en el escalafón de la Carrera de la (...) y la Defensoría del Pueblo, podrán ser encargados de dichos empleos, si llenan los requisitos para su desempeño, hasta por cuatro (4) meses prorrogables por una vez y máximo por el mismo término. (...)*”

Que el servidor **ÁLVARO ENRIQUE SÁNCHEZ CALVO**, se encuentra inscrito en el escalafón de la carrera administrativa, en el cargo de Profesional Especializado, Código 2010, Grado 17, perteneciente al nivel profesional, adscrito a la Defensoría Regional Córdoba.

Que previa verificación de requisitos, este Despacho considera procedente encargar al servidor **ÁLVARO ENRIQUE SÁNCHEZ CALVO**, en el cargo de Profesional Administrativo y de Gestión, Código 2020, Grado 19, perteneciente al Nivel Profesional, adscrito a la Defensoría Regional Córdoba.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar al servidor **ÁLVARO ENRIQUE SÁNCHEZ CALVO**, portador de la cédula de ciudadanía No. 73.078.260, en el cargo de Profesional Administrativo y de Gestión, Código 2020, Grado 19¹, perteneciente al Nivel Profesional, adscrito a la Defensoría Regional Córdoba, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 2. Dar posesión en los términos de la Ley.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase

03 DIC. 2018

Dada en Bogotá, D.C.,

JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Vicedefensor del Pueblo

encargado de las funciones de Defensor del Pueblo

Proyectó: Diana G.
Revisó: Edger G.
Claudia C.

¹ Corresponde al número de identificación interna de la Subdirección de Gestión de Talento Humano: 1109
Ubicación: Nivel Regional – Área: Defensoría Pública